



PERÚ

Ministerio de Cultura



PUNTOS  
de CULTURA



# CONVOCATORIA IBERCULTURA VIVA CHARLA INFORMATIVA



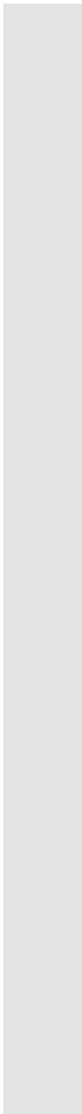
# Sobre el Programa IberCultura Viva

- Iniciativa de Cooperación Multilateral a nivel Iberoamericano, creado en el año 2014.
- **Propósito:** fomentar el desarrollo cultural, económico y social de Iberoamérica así como la política cultural de base comunitaria, estableciendo lazos de cooperación e integración e incentivando las iniciativas de la sociedad civil que aspiran al desarrollo humano por medio de la cultura, la educación y la ciudadanía.
- **Países del Espacio iberoamericano (22):** Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
- **Países miembro del programa (10):** Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, España, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

# Sobre el Programa IberCultura Viva

## ¿Qué se entiende por cultura viva comunitaria o cultura de base comunitaria?

Aquellas experiencias culturales de los diferentes grupos que componen la diversidad iberoamericana que contribuyen con prácticas y metodologías ejercidas desde la base territorial y que tienen que ver con prácticas comunes y conocimientos tradicionales. Su reivindicación política principal es la participación social en la creación y desarrollo de políticas públicas culturales y el fortalecimiento de la autonomía y protagonismo de los grupos y organizaciones culturales y sociales.



# Il Convocatoria IberCultura Viva

# Tipos de convocatoria

## Convocatoria I

Concurso de videominuto 2016  
"Mujeres: culturas y comunidades"

## Convocatoria II

Selección de textos sobre políticas culturales de base comunitaria  
IberCultura Viva 2016

## Convocatoria III

Apoyo a redes de cultura de base comunitaria 2016

**CIERRE DE CONVOCATORIAS I Y II:**  
1 de diciembre de 2016

**CIERRE DE CONVOCATORIA III:**  
31 de octubre de 2016

Concurso de videominuto 2016  
**“Mujeres: culturas y  
comunidades”**

Descarga las bases y formularios de inscripción en: <https://goo.gl/bKTW8b>

# Convocatoria I

## Concurso de videominuto

### "Mujeres: culturas y comunidades"

#### Finalidad

- Seleccionar videos que reflexionen sobre el **papel central de las mujeres en la organización comunitaria y la cultura iberoamericana**; con el objetivo de contrarrestar actitudes y estereotipos discriminatorios que contribuyen a la desigualdad y violencia de género.

#### Recursos disponibles y cantidad de videos a ser seleccionados

- Fondo de \$ 5 000 → \$500 como premio para los 10 (diez) videos con mayor puntaje recibido.

#### Formas de participación\*

- Publicar el video online en alguna plataforma gratuita (vídeo, youtube u otra) con resolución mínima de 720x480 pixels, bajo licencia de derechos Creative Commons.
- Formulario de inscripción completo y firmado\*\* Lo firma el responsable, pero debe indicar datos de los corealizadores
- Anexo 2: Término de autoría y cesión de derechos\*\*
- DNI escaneado
- Comprobante de cuenta bancaria, incluyendo número de cuenta, de agencia y **código SWIFT** para transferencias internacionales
- **Declaración Jurada de consentimiento informado de las personas que aparecen en el video**

\*La documentación deberá ser enviada en un único correo electrónico a [programa@iberculturaviva.org](mailto:programa@iberculturaviva.org)

\*\*Pueden descargar dicho formatos en <https://goo.gl/bKTW8b>

# Convocatoria I

## Concurso de videominuto

*"Mujeres:  
culturas y  
comunidades"*

### Condiciones

- **Postulante:** personas mayores de 18 años de los países miembros del Programa IBCV.
- **Duración máxima:** 1 minuto
- Los videos deben ser inéditos en los medios de comunicación de forma general y no pueden haber sido seleccionados en concursos anteriores
- **Género:** es válido cualquier género (documental, ficción, animación, periodístico, etc)
- **Autoría:** deberán ser de autoría del/de los postulante(s) (acreditado mediante término de compromiso). Por medio de la postulación, se autoriza al programa a reproducirlos, promoverlos y publicarlos.
- **Declaración de detención de derechos de imágenes y músicas:** presentar consentimiento informado de las personas que aparezcan en el video (o del apoderado en caso de ser menor de edad, que además deberá presentar el documento que confirma filiación o responsabilidad).

### Otros aspectos a considerar

- Videos hechos por mujeres serán considerados con mayor puntuación
- Revisar los criterios de evaluación en las bases

## Convocatoria I

### Concurso de videominuto

*"Mujeres: culturas y comunidades"*

#### Plazo y presentación de candidaturas

- **Virtual:** 1 de diciembre de 2016 a las 23h59min, considerando el horario oficial de Brasilia, Brasil. Las candidaturas se deberán enviar al correo electrónico [programa@iberculturaviva.org](mailto:programa@iberculturaviva.org).
- Asunto del correo: "Mujeres: culturas y comunidades- **NOMBRE DE LA PERSONA POSTULANTE**"

Convocatoria

# Selección de textos sobre políticas culturales de base comunitaria

Descarga las bases y formularios de inscripción en: <https://goo.gl/wu45pd>

# Convocatoria II

## Selección de textos sobre políticas culturales de base comunitaria

### Finalidad

- Seleccionar textos para un publicación que **reflexione y contribuya** a la divulgación sobre el concepto y **políticas culturales de base comunitaria**

### Condiciones para la presentación de textos

- **Contenido:** recoger experiencias de organizaciones de la sociedad civil que son o hayan sido colaboradoras de las políticas gubernamentales de culturas de base comunitaria.
- **Postulantes:** las organizaciones deben haber colaborado o participado, en el contexto de políticas de base comunitaria, de alguna de las siguientes formas:
  - Haber sido beneficiado de alguna convocatoria pública
  - Haber participado de encuentros, foros, seminarios, grupos de trabajo o redes
  - Haber sostenido una práctica de trabajo intersectorial, basada en algún tipo de convenio o colaboración con instancias gubernamentales
  - Hacer parte de órganos gubernamentales participativos o de gestión compartida y/o haber aportado en la construcción participativa de políticas culturales de base comunitaria.
- **Alcance:** los textos deberán referirse a experiencias del ámbito federal, provincial, municipal o regional iberoamericano
- Revisa los criterios de evaluación completos en las bases de la convocatoria

## Convocatoria II

### Selección de textos sobre políticas culturales de base comunitaria

#### Requisitos técnicos

- Extensión promedio de 2 500 palabras (no más de 5 000 palabras, ni menos de 1 500).
- Los textos podrán ser acompañados de un máximo de 3 imágenes en formato jpg (300 dpi como mínimo)
- Autoría individual o colectiva y deberán ir acompañados de términos de compromiso que la acredite
- Textos inéditos

#### Sobre la publicación

- Los textos seleccionados integrarán una publicación del programa Ibercultura viva, de distribución gratuita, y tanto en papel como electrónica, que tendrá ediciones en cada uno de los países miembros del programa.
- La selección de textos no implicará ninguna remuneración económica para las personas participantes. Las personas autoras declararán su expresa conformidad y autorizan al programa Ibercultura viva a publicarlos (de manera impresa y electrónica).
- Se seleccionará un mínimo de 10 textos y un máximo de 15

# Convocatoria II

## Selección de textos sobre políticas culturales de base comunitaria

### Forma de participación\*

- Formulario de inscripción completo y firmado\*\*
- Anexo 02: término de declaración de autoría y cesión de derechos firmado\*\*
- DNI escaneado
- Texto conforme a los requisitos
- Imágenes que acompañen el texto (no obligatorio). Deberán ir acompañadas por el consentimiento de la persona autora y autorización de publicación al programa Ibercultura Viva
- **Declaración Jurada de consentimiento informado de las personas que aparecen en las imágenes**

### Plazos de presentación

- **Virtual:** 1 de diciembre de 2016 a las 23h59min, considerando el horario oficial de Brasilia, Brasil. Las candidaturas se deberán enviar al correo electrónico [programa@iberculturaviva.org](mailto:programa@iberculturaviva.org). Asunto del correo: "NOMBRE DE LA PERSONA POSTULANTE".
- **Física:** hasta el jueves 01 de diciembre en Mesa de Partes de la Sede Central o Direcciones Desconcentradas del Ministerio de Cultura en sobre cerrado, según los horarios estipulados por cada oficina para la atención al ciudadano. Horario Sede Central: Lunes a Viernes de 9:00am - 4:00pm

\*La documentación deberá ser enviada en un único correo electrónico a [programa@iberculturaviva.org](mailto:programa@iberculturaviva.org)

\*\*Pueden descargar dicho formatos en <https://goo.gl/wu45pd>

Convocatoria

# Apoyo a redes de cultura de base comunitaria

Descarga las bases y formularios de inscripción en: <https://goo.gl/sKvSbR>

## Convocatoria III

# Apoyo a redes de cultura de base comunitaria

### Finalidad

- Fomentar y fortalecer el trabajo y la **articulación de las redes de organizaciones culturales de base comunitaria** en el ámbito iberoamericano

### Categorías

- **Categoría I: eventos** de redes de cultura de base comunitaria nacionales y/o regionales **preparatorios para el 3er Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria (CVC)**
- **Categoría II: eventos** de redes de cultura de base comunitaria municipales, provinciales, nacionales y/o regionales que fortalezcan su propia gestión cultural local y que tiendan a fomentar, enriquecer, **fortalecer y/o visibilizar producciones de base cultural comunitaria tanto en el campo artístico como para la construcción de ciudadanía y la valorización de las identidades.**
- Serán aceptados como **eventos**: encuentros, congresos, seminarios, festivales, ferias, coloquios y/o simposios

# Convocatoria III

## Apoyo a redes de cultura de base comunitaria

### Participantes\*

- **Categoría I:** Redes compuestas por al menos 10 (Diez) organizaciones y/o colectivos culturales
  - Deben contar con una carta aval del Ministerio de Cultura
  - Al menos 1 de los colectivos debe haber participado en alguno de los 2 Congresos Latinoamericanos de CVC\*\*
  - Al menos 5 de estos colectivos NO deben haber participado de ninguno de los 2 congresos Latinoamericanos de CVC.\*\*
- **Categoría II:** redes compuestas por al menos 5 organizaciones y/o colectivos culturales
  - **Para eventos artísticos:** la propuesta debe reflejar el aporte de base cultural comunitaria a través de la trayectoria de la red candidata, incluyendo a la organización responsable y a los colectivos participantes.
  - **Para eventos vinculados a la construcción de ciudadanía y valorización de identidades culturales:** la organización responsable debe tener al menos 3 años de trayectoria en proyectos vinculados a las demandas y reivindicaciones de colectivos diversos.

\*En ambas categorías los proyectos deberán ser presentados por una organización responsable con personería jurídica. Además, la Red deberá contar con una carta aval de cada organización que sea miembro de dicha red.

\*\*Las organizaciones miembro deberán indicar en sus cartas aval si participaron o no de los anteriores congresos de CVC (Anexar constancias de participación)

# Convocatoria III

## Apoyo a redes de cultura de base comunitaria

### Condiciones

- Los eventos presentados deberán ser realizados entre el 1 de febrero y el 31 de octubre de 2017.
- Eventos de entrada libre y gratuita
- Los eventos deberán contar con todas las autorizaciones requeridas y respetar las normativa y exigencia legal de las autoridades competentes.
- Las redes candidatas podrán participar de las 2 categorías, pero podrán ser seleccionadas únicamente en una de las categorías.
- Los proyectos no podrán exceder 15 páginas ni ser inferior a 05 páginas, respetando el formato establecido en el formulario.
- Las redes deberán aportar como mínimo un 25% de los costos totales del proyecto (pueden ser aportes no monetarios).
- Revisa los criterios de evaluación completos y forma de evaluación en las bases de la convocatoria

### Recursos disponibles

- **Categoría I:** \$50 000, los 10 proyectos con mayor puntaje podrán recibir hasta \$5 000
- **Categoría II:** \$50 000, los 10 proyectos con mayor puntaje podrán recibir hasta \$5 000
- El dinero podrá ser utilizar solamente en gastos de producción y comunicación de evento.

# Convocatoria III

## Apoyo a redes de cultura de base comunitaria

### Formas de participación\*

- Formulario de inscripción completo y firmado por la organización responsable de los fondos\*\*
- Certificado de existencia legal de la organización responsable
- Carta de aval de cada organización y/o colectivo integrante de la red.
- Carta Aval del Ministerio de Cultura\*\*\*
- Cuenta bancaria a nombre de la organización responsable con el código SWIFT

### Rendición de cuentas

- Plazo para la rendición de cuentas: 60 (sesenta) días tras el fin de las actividades presentadas en el cronograma de proyecto.
- La rendición de cuentas comprende: Informe de ejecución de las actividades y resultados, Informe de gastos e inversiones e Informe de evaluación del proyecto.

### Plazo de presentación

- **Virtual:** hasta el lunes 31 de octubre de 2016 a las 23h59min, considerando el horario oficial de Brasilia, Brasil. Las candidaturas se deberán enviar al correo electrónico [programa@iberculturaviva.org](mailto:programa@iberculturaviva.org). Asunto del correo: "NOMBRE DE LA PERSONA POSTULANTE".
- **Física:** hasta el lunes 31 de octubre en Mesa de Partes de la Sede Central o Direcciones Desconcentradas del Ministerio de Cultura en sobre cerrado, según los horarios estipulados por cada oficina para la atención al ciudadano. Horario Sede Central: Lunes a Viernes de 9:00am - 4:00pm

\*La documentación deberá ser enviada en un único correo electrónico a [programa@iberculturaviva.org](mailto:programa@iberculturaviva.org)

\*\*Pueden descargar dicho formatos en <https://goo.gl/sKvSbR>

\*\*\*Requisito únicamente para la Categoría I

## Algunas consideraciones adicionales

- Para la transferencia de recursos, deberá ser firmada una carta de compromiso entre la Entidad y el programa IberCultura Viva.
- Los costos por tributo, tasas u otro impuesto quedan a cargo de la entidad/candidato seleccionado
- Las candidaturas en físico deberán presentarse en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Artes.

# Sobre el documento aval

1. **Punto de Cultura:** aquellas redes reconocidas como puntos de cultura pueden presentar la Resolución Directoral como carta aval.
2. **Para otras organizaciones culturales no formales:** deberá solicitar una carta de presentación emitida por el Ministerio de Cultura, según el procedimiento establecido:

## REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE CARTA DE PRESENTACIÓN POR EL MINISTERIO DE CULTURA (DIRIGIDO A SEDE CENTRAL)

1. Solicitud presentada en **Formulario A** (descargar de página web: <http://www.cultura.gob.pe/atencionalciudadano/formularios> o documento que contenga la misma información), dirigida a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura.
2. **Portafolio de presentación de la red**, que incluya como mínimo la siguiente información: breve descripción, historia y año de fundación, las iniciativas o proyectos realizados, público destinatario de sus acciones, listado y breve descripción de las organizaciones miembro; resumen de los aliados con los que ha desarrollado su trabajo, y principales logros de las acciones emprendidas.
3. Copia **simple de documento de identidad del solicitante**.

**PLAZO PARA REMITIR LA SOLICITUD: Al menos 5 días hábiles antes del cierre de convocatoria**



PERÚ

Ministerio de Cultura



PUNTOS  
de CULTURA



## Más información

- Convocatoria Ibercultura viva: <https://goo.gl/KcC6qR>
- Nota de prensa Puntos de Cultura: <https://goo.gl/dAUhzv>
- Consultas genéricas (Perú): [puntos.gestion@cultura.gob.pe](mailto:puntos.gestion@cultura.gob.pe)
- (511) 618 9393 anexo 4150
- Contacto para el envío de proyectos y resolución de dudas:  
[programa@iberculturaviva.org](mailto:programa@iberculturaviva.org)